



EXP-UNC 14959/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 295/08

VISTO

El viaje que debe realizar la **Srta. Ileana A. BELMONTE** (Ayudante Alumno) a la ciudad de Perugia (Italia), donde permanecerá por el lapso 03 al 28 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará trabajos de investigación en el marco de una beca de estudio en la ciudad de Perugia (Italia);

Que las actividades a desarrollar por la Srta. Belmonte son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Srta. Ileana A. BELMONTE** (Ayudante Alumno legajo 40.124) se traslade en comisión a la ciudad de Perugia (Italia) por el lapso 03 al 28 de noviembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 06 de octubre de 2008.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario Académico F.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.